

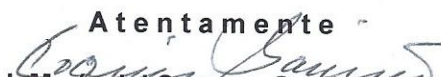
San Francisco del Rincón, Gto., 14 de octubre del 2019
Oficio no. UT/296/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Lorena Alfaro
Presente:

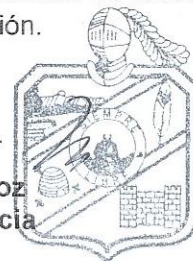
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 02 de octubre del presente año con número de folio 02587119 que a la letra dice: 1. ¿El Ayuntamiento implementa el Gobierno Abierto? 2. Normatividad que regula el Gobierno abierto a nivel municipal. 3. Acciones que implementa el Ayuntamiento en Gobierno Abierto. 4. Principales beneficios obtenidos por el Ayuntamiento al implementar el Gobierno Abierto 5. Herramientas utilizadas por el Ayuntamiento para ser más transparente 6. Herramientas de participación ciudadana utilizadas por el Ayuntamiento. 7. ¿Cuenta con Mecanismos de participación ciudadana y comunicación bidireccional con la ciudadanía, en caso de tener, favor de enlistarlos y adjuntar su manera de operación y funcionamiento 8. Como promueve el ayuntamiento la participación ciudadana 9. ¿El Ayuntamiento publica datos abiertos en formato reutilizables, que puedan ser editados y tratados, por parte de los ciudadanos?, de ser positiva su respuesta, enliste los datos abiertos. 10. Área, unidad o departamento responsable de gestionar el Gobierno Abierto en su Ayuntamiento

Al respecto de la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento le informo que se está llevando a cabo el proceso de adecuación Reglamentaria Municipal, para atender la **adición** del 9-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 07 de junio del 2019. Que refiere al **GOBIERNO ABIERTO**. Por lo que le informo que al momento se utiliza la herramienta de la Gaceta Municipal, a través de la dirección electrónica: <http://www.sanfrancisco.gob.mx/index/>; así como el mecanismo de acceso a la información a través de la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicada en calle Tomas Padilla numero 108 zona centro de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. Roberto Rocha Sánchez**; en mi carácter de **Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato**. Por medio del presente me es grato saludarle y en seguimiento a su atento **oficio UT/296/2019**; de fecha 02 de octubre del presente año, mediante el cual adjunta copia del formato de solicitud identificada con el Folio **02587119**, realizada por la Ciudadana LORENA ALFARO. La cual solicita: información relacionada al "GOBIERNO ABIERTO".

Al respecto me permito informarle que se esta llevando a cabo el proceso de adecuación Reglamentaria Municipal, para atender la **adición** del artículo 9-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 07 de junio del 2019. Que refiere al **GOBIERNO ABIERTO**. Por lo que le informo que al momento se utiliza la herramienta de la Gaceta Municipal, a través de la dirección electrónica: <http://www.sanfrancisco.gob.mx/index/>; así como el mecanismo de acceso a la información a través de la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicada en calle Tomas Padilla número 108 zona centro de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor, reiterándole de mis consideraciones la más alta de las distinguidas.

**ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 03 DE OCTUBRE DEL 2019**

"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"



03 OCT. 2019

**C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

RECIBIDO
C.C.P. ARCHIVO

